

DECRETO PRESIDENCIAL N 25701

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Herbert Müller Costas, Ministro de Hacienda, debe ausentarse a la ciudad de Caracas, República de Venezuela, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2000, a objeto de participar en la "CIII REUNION DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO".

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997;

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Hacienda, al Lic. Ramiro Cavero Uriona, Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los catorce días del mes de marzo del año dosmil.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA